

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO CHUBB SEGUROS COLOMBIA II RADICACIÓN: 520013333003-2023-00158-00 II DEMANDANTES: ESTEBAN MATEO RUEDA Y OTROS II DEMANDADOS: NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS II VRV

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 26/09/2024 14:26

Para adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC j-mora35@hotmail.com <j-mora35@hotmail.com>; consorciosh@yahoo.es <consorciosh@yahoo.es>; notificacionesjudiciales LastName <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>; pcisneros@mintransporte.gov.co <pcisneros@mintransporte.gov.co>; edgaramoscabrera@hotmail.com <edgaramoscabrera@hotmail.com>; lkescobar@invias.gov.co <lkescobar@invias.gov.co>; emestra@ani.gov.co <emestra@ani.gov.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; tamayoasociados@tamayoasociados.com <tamayoasociados@tamayoasociados.com>; juanbarrero@hotmail.com <juanbarrero@hotmail.com>; Notificaciones Confianza <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>; notificacionesjudiciales@uniondelsur.co <notificacionesjudiciales@uniondelsur.co>

CCO Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO_CHUBB SEGUROS-2023-00158.pdf;

Señores

JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

E.S.D.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 520013333003-2023-00158-00

DEMANDANTES: ESTEBAN MATEO RUEDA Y OTROS

DEMANDADOS: NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS

LLAMADOS EN GARANTÍA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal adjunto, encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** presentada por **ESTEBAN MATEO RUEDA Y OTROS** y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en consideración los fundamentos fácticos y jurídicos que se exponen a continuación, anticipando mi oposición a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.